

ADENDA No. 01

Lineamientos Convocatoria “LISTOS para +Más Bienestar”

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 1 para modificar el cronograma de la presente convocatoria.

La presente modificación se justifica en atención a las 26 peticiones recibidas a través del portal oficial de PQRS de la Agencia Atenea, mediante las cuales se ha solicitado la ampliación del plazo de cierre de la convocatoria, debido a las dificultades para consolidar la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

La mayoría de las peticiones radicadas señala como principal dificultad la consolidación de la documentación necesaria para cumplir con los requisitos habilitantes de las organizaciones sociales, universidades, centros de investigación y las alianzas. Esta situación obedece a los tiempos y trámites requeridos al interior de las entidades para la obtención de los avales y firmas de las personas facultadas para tal fin. A lo anterior se suma una serie de barreras identificadas en el monitoreo del proceso, tales como:

- Complejidad para alcanzar acuerdos en alianzas que involucran un alto número de organizaciones.
- Desistimiento de algunas universidades, debido a que sus procesos internos exigen el aval de comités de ética para aprobar la postulación, instancia que no podía surtirse antes del 10 de abril.
- Tiempos prolongados para la obtención de firmas por parte de los representantes legales.

A partir de lo anterior, el Comité Técnico Administrativo determinó la necesidad de ajustar las condiciones inicialmente establecidas, con el fin de garantizar una mayor participación, viabilidad en la estructuración de las propuestas y coherencia con las capacidades operativas de los actores convocados.

En ese sentido, la presente adenda modifica —los apartes en negrilla y subrayado— el cronograma de la Convocatoria, de la siguiente manera:

Hito	Fecha inicial	Fecha final
Cierre de la convocatoria, es decir, plazo máximo para la presentación de propuestas	<u>24 de abril de 2026 hasta las 11:59 p.m.</u>	
Fase I - verificación de requisitos mínimos	<u>27 de abril de 2026</u>	<u>6 de mayo de 2026</u>
Publicación de verificación de requisitos mínimos	<u>8 de mayo de 2026</u>	
Recepción de solicitudes de subsanación de requisitos mínimos	<u>11 de mayo de 2026</u>	<u>15 de mayo de 2026</u>

Plazo máximo para dar respuesta a las solicitudes de subsanación de requisitos mínimos	<u>19 de mayo de 2026</u>	<u>25 de mayo de 2026</u>
Publicación definitiva de propuestas habilitadas que pasan a Fase II – evaluación técnica	<u>27 de mayo de 2026</u>	
Fase II – Evaluación técnica de propuestas	<u>28 de mayo de 2026</u>	<u>3 de junio de 2026</u>
Publicación de resultados preliminares de evaluación técnica de propuestas	<u>5 de junio de 2026</u>	
Recepción de observaciones a los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>9 de junio de 2026</u>	<u>11 de junio de 2026</u>
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones de los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>12 de junio de 2026</u>	<u>17 de junio de 2026</u>
Publicación definitiva del listado de elegibles	<u>19 de junio de 2026</u>	
Envío a la Agencia ATENEA de documentos de contratación (ver Anexo 1)	<u>22 de junio de 2026</u>	<u>3 de julio de 2026</u>

Las demás disposiciones de los lineamientos no modificadas mediante el presente documento se mantienen en los términos originalmente publicados.

En Bogotá D.C., diez (10) días del mes de abril de 2026.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa.

Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.

Revisó: Víctor Mosquera Pinto - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de CTel.

Proyectó: Brahim Corrales Arroyave – Contratista Gerencia de CTel.